

# EL TLACUACHE

## Patrimonio de Morelos



Centro INAH Morelos

### La cremación, técnica y rito funerario

◆ Alma Graciela de la Cruz Sánchez ◆



Urna funeraria con representación de Tezcatlipoca, cultura mexicana (1470. C.)

En los tiempos prehistóricos las cremaciones se practicaban con la intención de liberar el espíritu del muerto, estas se efectuaban al descubierto o en una hoguera expuesta al viento y a las condiciones atmosféricas, no había riesgo de oxigenación deficiente ya que si los huesos caían podían nuevamente empujarse hacia las llamas con trozos de madera para asegurar su total combustión, solamente las inclemencias del tiempo podían afectar el proceso de cremación, después de la incineración, una vez fríos los huesos eran triturados mecánicamente con una piedra para posteriormente ser colocadas en una urna para su enterramiento.

En la cultura maya solamente eran incinerados los nobles y sobre las tumbas de éstos eran erigidos templos funerarios el resto de las personas eran enterradas normalmente bajo el piso de la casa.

La cremación más antigua de que se tiene referencia es la del lago Mungo en Australia, fechada alrededor de unos 2,6000 años y en la que se utilizaron tonos ocres y presentaba un ajuar funerario con una ornamentación especial y cientos de cuentas y abalorios.

En Europa se han encontrado vasijas del período neolítico conteniendo cenizas humanas. Hasta el siglo XIX, las doctrinas cristianas no permitían la cremación ya que pensaban que si el cuerpo era destruido éste no podría resucitar. Hay religiones como la musulma-

na y la de los judíos ortodoxos que aún la prohíben.

En la Primera y Segunda Guerra Mundiales se hacían urnas de pulpa de papel, algunas de las cuales han sido desenterradas y sus contenidos transferidos a recipientes de metal. Se han inspeccionado los reenterramientos y se ha observado que, a través del tiempo los huesos que han permanecido enterrados en la tierra, han tomado el color del suelo por lo que difícilmente se pueden distinguir de muestras prehistóricas y este es un punto importante que debe ser tomado en cuenta por el arqueólogo de campo.

Otros factores importantes que deben considerarse son: el contenido del agua en las regiones en donde los inviernos son fríos ya que por las heladas habrá una mayor fragmentación; el grado de acidez de los suelos que puede erosionar el hueso, así como el que el enterramiento se haya efectuado a poca profundidad lo que ha sido aprovechado como sustrato por las raíces de las plantas lo que causará una erosión secundaria

Los huesos calcinados presentan variadas coloraciones desde el blanco, gris, café, gris-azulado hasta negro como el carbón. Algunos presentan coloración azul-verde y verde-gris esto resulta porque los restos se encuentran en contacto con algún objeto de metal en las ofrendas que se encuentran relacionadas con los entierros

En nuestros tiempos la cremación se efectúa en una cámara cerrada, el oxígeno tiene que ser transportado por respiradores de ventilación abiertos hacia el interior del horno crematorio y no puede asegurarse la total combustión hasta que el proceso ha terminado y han sido recogidas la totalidad de las cenizas en una urna, las que posteriormente serán enterradas o esparcidas según los deseos del fallecido o de los familiares. Actualmente es permitida por la iglesia católica.

## Patrimonio...

Viene de la página IV

la problemática patrimonial. Ya no se trata sólo de las dos cuestiones que monopolizan casi toda la bibliografía: cómo conservar o restaurarlo debidamente - si es adecuado cierto material, si queda mejor esta pátina - y como protegerlo con mayor seguridad - perfeccionar leyes, instalar alarmas eficaces contra robo -. La cuestión del patrimonio ha desbordado a los dos responsables de estas tareas: los profesionales de la conservación y el estado. Pese a la enorme importancia que aún tiene la preservación y defensa, el problema más desafiante es ahora el de los usos sociales del patrimonio. En él es necesario concentrar los mayores esfuerzos de investigación, reconceptualización y política cultural”18

Para Tovar y de Teresa, “La denominación “patrimonio cultural” es relativamente nueva, pero lo que nombra es muy antiguo: la riqueza, socialmente concebida y apreciada como tal - aunque de formas muy variables -, de la cultura de un pueblo, sociedad o país, hecha de bienes, valores y prácticas de carácter más diverso y originados en tiempos también distintos. Sin embargo, la aparición y generalización irrestricta del uso de este término han sido, al parecer, parte de los síntomas de profundas transformaciones en la concepción de la riqueza. No se ha tratado sólo del nombre nuevo de una realidad antigua, sino de una expresión más de connotaciones, dimensiones semánticas y valoraciones que se han agregado al concepto. En la noción de patrimonio cultural se reconoce doblemente el alcance axiológico y la complejidad que la visión moderna dé a la concepción de una parte significativa de las formas y las expresiones históricas y sociales de la cultura”19

“La política cultural no puede concebirse como un cuerpo estático de principios y lineamientos, sino como una respuesta a la dinámica de la visión social de las realidades y fenómenos culturales”20

### Legislación internacional sobre patrimonio cultural

Los acuerdos más importantes para la protección del patrimonio cultural, son la carta de Atenas de 1931, la carta de Venecia de 1964, las normas de Quito de 1968 y la anteriormente mencionada convención de la UNESCO de

París en 1972. Aun cuando México es firmante en todos los documentos mencionados, no está considerada su aplicación dentro de la Ley Federal de Monumentos vigente desde 1972.

La carta de Venecia de 1964, señala que “La noción de monumento comprende la creación arquitectónica aislada, así como el sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso de un proceso histórico... Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino igualmente a las obras maestras que han adquirido con el tiempo un significado cultural”; en cuanto a la conservación y la restauración expresa: “La conservación y la restauración de los monumentos tienen como objetivo salvaguardar, tanto la obra de arte como el testimonio histórico”, y sobre la conservación de un monumento en su conjunto: “La conservación de un monumento en su conjunto implica un esquema a su escala. Cuando el esquema tradicional subsiste, éste será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y todo arreglo que pudieran alterar las relaciones de volumen y color deben prohibirse”21.

La OEA, con las normas de Quito de 1968, estableció siete puntos generales sobre monumentos:

\* La idea de espacio es inseparable del concepto de monumento, por lo que la tutela del estado puede extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes culturales que encierra.

\* La huella histórica o artística del hombre es esencial para impartir a un paraje o recinto determinado esa categoría específica.

\* La declaración de monumento nacional implica su identificación y registro oficiales, independientemente del valor intrínseco del monumento.

\* Todo monumento nacional cumple con una función social, de la cual corresponde al estado su prevalencia y determinación.

\* Todo plan de ordenación urbana deberá realizarse en forma que permita integrar al conjunto urbanístico, los centros o complejos históricos de interés.

\* Los monumentos constituyen fuentes de recursos económicos, igual que las riquezas naturales de un país.

\* Poner en valor un monumento, equivale a habilitarlo a las condiciones objetivas y ambientales, sin desvirtuar su naturaleza.

Para Díaz-Berrio los monumentos



representan “Por lo general, la legitimidad en la transmisión de una línea histórica, o bien el poderío de un determinado grupo o país sobre otro”22.

Los monumentos se pueden clasificar en:

- \* Prehistóricos
- \* Históricos
- \* De arte contemporáneo23

Se puede considerar que: “Un monumento es el reflejo de un momento histórico definido y de la sociedad que lo construyó; debe tenerse en cuenta que cumplió o cumple las necesidades para las que fue construido, pero éstas en algunos casos se han perdido; por tanto, deberá ser adaptado para cumplir otras diferentes, las cuales serán analizadas para determinar si lo dignifican o lo denigran. Para la restauración de monumentos son válidas las mismas consideraciones sobre las instancias histórica y estética que para las obras de arte”24.

### Legislación mexicana sobre patrimonio cultural

En México la historia de la política cultural, es un tránsito gradual hacia la verdadera amplitud del patrimonio cultural del país25. Este tránsito no sólo se inicia con el desconocimiento del legado de las culturas indígenas, sino también con su negación y destrucción durante la primera parte del virreinato. Pero es en el siglo XVII cuando el interés por ellas cobró forma dentro de la cultura criolla, y esto se fortaleció considerablemente, bajo los auspicios del humanismo ilustrado, durante el siglo XVIII26.

En 1523, la corona española emitió una Ley sobre que se derriben los ídolos, y prohíba a los indios comer carne humana27, y el decreto emitido en 1573 sobre Que hecha la amistad con los naturales, se les predique la santa fe, conforme a lo dispuesto, esta ley habla de las idolatrías28, son intentos de destruir, tanto al patrimonio tangible como intangible de las culturas indígenas de la Nueva España

En 1808 se fundó la junta de antigüedades, con la finalidad de estudiar, y conservar el acervo de documentos y monumentos del México antiguo, lo

cual se añade el impulso que desde 1784, el gobierno virreinal estaba dando a las exploraciones arqueológicas, así como a la preocupación que se mostraba por la conservación de los hallazgos. En un lapso de tres siglos el régimen colonial pasó de la aniquilación deliberada de la herencia cultural indígena, como puede verse en la ley de 1523 y en el decreto de 1573, a su redescubrimiento y protección29.

Agustín de Iturbide funda en 1825, en la Universidad un conservatorio de antigüedades, el cual daría paso, al Museo Nacional, constituido legalmente por decreto de 183130. La protección podía valerse de diversos medios, entre ellos el Arancel para la Aduanas Marítimas y de frontera de la República Mexicana, de 1827, que prohibía la exportación, entre otros bienes, de “Monumentos y antigüedades mexicanas”31, esta prohibición, la motivó la exportación ilegal de algunos de ellos, a Francia en 1835, y suscitó la petición del cónsul mexicano en Burdeos, que la solicitó;

“Se vigile escrupulosamente, por los empleados de las aduanas, el que no se extraigan unos objetos tan preciosos, pues de lo contrario se hará ilusoria la sabia disposición de nuestros legisladores, que al decretar tal prohibición tuvieron sin duda presente el menoscabo que resultaría a la nación, permitiendo la salida de los pocos monumentos que escaparon al furor devastador que sobrevino a la conquista”32

En 1833, se crea por decreto la Dirección General de Instrucción Pública. En 1859 la de libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y otros objetos pertenecientes a las comunidades religiosas, a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos, según la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. Y en 1885 se crea la Inspección General de Monumentos33.

En 1835 fue publicada una circular de la secretaria de relaciones, para que se verifique el cumplimiento de la prohibición de extraer monumentos y antigüedades mexicanas34; la cita del cónsul mexicano en Burdeos, está relacionada con esta circular.



## NOTA

◆ El contenido de los artículos que se publican es responsabilidad de sus autores.

# Nuestro patrimonio desconocido

Retablo de la Virgen de la Asunción  
Teresita Loera y Anaite Monterforte



Foto: archivo del Centro INAH Morelos

Del mismo templo de San José Te-moac, se aprecia este otro retablo barroco estípite.

Es éste un retablo para esculturas, dorado, que se compone de dos cuerpos y tres calles divididas por pilastras estípites. La predela tiene dos nichos con esculturas de yeso; el sagrario llama la atención por sus formas ondulantes y los resaltos tallados con guirnalda de flores casi exentas. El fanal central del primer cuerpo contiene una escultura de la Virgen de la Asunción que la comunidad acostumbra vestir. En las calles laterales, los nichos rematan con una media cúpula con dosel y albergan sendas esculturas con las imágenes de la Virgen del Rosario, a la izquierda y de la Virgen de la Merced a la derecha. Las peanas están compuestas por pirámides invertidas. En el segundo cuerpo, el nicho-

central en el que se aprecia una escultura de Cristo, es más pequeño para dar cabida a la talla de una paloma con resplandor, que simboliza al Espíritu Santo; a los lados hay dos peanas que han perdido sus esculturas originales y que contienen, ahora otras que representan a San Juan Nepomuceno en la de la izquierda y a un santo dominico no identificado a la derecha. Sobre la pilastra que divide la primera y segunda calle se observa una pequeña escultura policromada de un ángel tocando la trompeta. Como remate tiene un busto de Dios Padre. El enmarcamiento contiene medallones lisos a todo su alrededor. Excepto las mencionadas, todas las esculturas son estofadas. Se distingue este retablo colateral por su ornamentación finamente tallada con flores, vides y roleos.



## El Yauhtli



◆ Margarita Avilés y Macrina Fuentes ◆

“Platanillo”



Archivo fotográfico. Fuentes y Avilés

Canna indica

**Nombre científico:**

*Canna indica* L.

**Familia:** *Canaceae*

Esta planta es originaria de América tropical, cosmopolita, cultivada. Se le encuentra silvestre, especialmente en bosques tropicales. Su uso es ornamental, comestible y medicinal. Las hojas se emplean para envolver y dar buen sabor a los tamales. Se emplea para evitar que algunos alimentos, como los “tacos, se enfríen” así como para tapan las ollas.

También se le conoce como “chachalaca”, “chilalaga”, “hoja para tamal”, “lengua de dragón”, “papatla”, “papatlilla” y científicamente como *C.edulis*, *C.coccinea*, *C.limbata* o *C.surinamensis*. Varias especies del género *Canna* se conocen como platanillo.

Planta herbácea que llega a medir hasta dos metros de altura, sus tallos son huecos y frágiles, cubiertos por un polvo azulado, sus hojas son alargadas y grandes. En las puntas de los tallos se encuentran las flores: pequeñas de color

rojo intenso, anaranjado o amarillo. Sus frutos son cápsulas de forma alargada y rugosa, de color verde y las semillas de color negro y duras.

Planta reportada en fuentes históricas del siglo XVI, en el “Código Florentino” de fray Bernardino de Sahagún, la cita para la disentería, y en la “Historia Natural de Nueva España” de Francisco Hernández, solamente describe la planta y su hábitat.

Su uso medicinal únicamente se ha reportado en algunos estados de la República como: Veracruz, Tabasco, Yucatán y Morelos. Se emplea en problemas renales, de piel, en mordedura de “culebra oracionera” y en picaduras de araña.

En Morelos su uso medicinal es muy reducido; ocasionalmente se emplea para lavar heridas.

Esta especie cuenta con pocos estudios experimentales, probablemente se deba a que su uso no es muy común. Forma parte de la colección nacional de plantas medicinales del Jardín Etnobotánico.

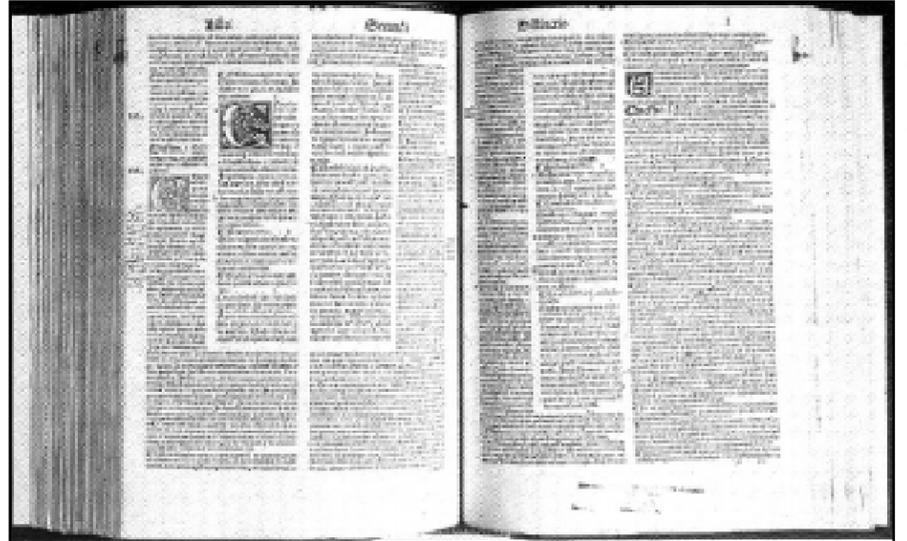
# Patrimonio cultural: Legislación e historia

◆ Carlos F. Alessio-Robles ◆

**Segunda parte.** B) El estado: También el estado tiene una relación ambivalente con el patrimonio. Por un lado, lo valora como elemento integrador de la nacionalidad. En el México posrevolucionario, sobre todo en el cardenismo, la política cultural buscó combinar la cultura de élites y la popular en un sistema y trató de usarlo - junto con la castellanización de los indígenas, la reforma agraria y el desarrollo del mercado interno - para superar las divisiones del país. El indigenismo, que guió durante décadas la política de investigación arqueológica y de "rescate" de las culturas populares, extrajo del pasado de las principales etnias, algunas bases del nacionalismo político. Sin la ac-

ción del estado es inexplicable la vasta rehabilitación de sitios arqueológicos y centros históricos, la creación de tantos museos y publicaciones dedicados a guardar la memoria, y el uso de estos recursos para conformar una identidad compartida. Esta intervención estatal, sin comparación de la de cualquier otro país latinoamericano, logró - antes que las comunicaciones masivas y el turismo - que las artesanías de diversos grupos étnicos, los símbolos históricos y algunos saberes regionales trascendieran su conexión exclusiva con la cultura local. La difusión conjunta por todo el país de los tejidos Tzotziles y las imágenes del arte de la ciudad de México, la cerámica tarasca y las pirámides mayas, formó un repertorio iconográfico unificado que es visto como representativo de la mexicanidad hasta en poblaciones que nunca tuvieron experiencias directas de esas manifestaciones regionales.

F o r m a parte de su imaginario nacional. No obstante, como todo estado moderno, al promover el patrimonio ha tendido a convertir esas realidades locales en abstracciones político-culturales, en símbolos de una identidad nacional en que se diluyen las particularidades y los conflictos. A veces el estado se interesa por el patrimonio para frenar el saqueo especulativo; en otros casos, porque el alto prestigio de los monumentos es un recurso para legitimarse y obtener consenso, y en otros, por simple complacencia escenográfica. Pero si entendemos a que el estado no es únicamente el gobierno,



debemos ver también el peso mayor o menor de cada una de estas tres prácticas como resultado del grado de participación de los diferentes sectores en la apropiación de estos bienes<sup>15</sup>

C) Los movimientos sociales: Hace poco tiempo la defensa y el uso del patrimonio se convirtió en interés de los movimientos sociales. Como afirma Monsivais, estos temas no han formado parte de los programas partidarios ni de la cultura política, ni siquiera de las agrupaciones progresistas:

"Por décadas, la izquierda cometió el grave error de juzgar, por ejemplo, a la lucha por preservar monumentos coloniales como tarea del guardarropa evocativo de la derecha, quizá algo plausible, pero de ningún modo tarea prioritaria. En su preocupación por adueñarse del sentido del porvenir, la izquierda le "regaló" el pasado a la derecha, reservándose sólo la cláusula de la interpretación correcta y científica"<sup>16</sup>

En años recientes, la expansión demográfica, la urbanización incontrolada y la depredación ecológica suscitan movimientos sociales preocupados por recuperar barrios y edificios, o por mantener habitable el espacio urbano. En la ciudad de México se produjeron avances extraordinarios en la organización y participación popular, luego de los sismos de septiembre de 1985. Agrupamientos vecinales inventaron formas inéditas de solidaridad y elaboración de soluciones colectivas, poniendo en primer lugar la reconstrucción de sus viviendas de acuerdo con su estilo de vida, pero planteando también aceptar críticamente "el valor histórico del centro" de la ciudad en relación "con todos los servicios necesarios para una vida digna"

Sin embargo, esta preocupación no

es compartida masivamente. La organización y las movilizaciones empequeñecen en cuanto pasan las crisis. También en la distribución de los intereses por el patrimonio, en los temas prioritarios de los diversos sectores, advertimos el desigual uso de la ciudad. Es comprensible que las clases populares, atrapadas en la penuria de la vivienda y en la urgencia de sobrevivir. Se sientan poco implicadas en la conservación de valores simbólicos, sobre todo si no son los suyos. Aún respecto de su propio capital cultural, los sectores subalternos manifiestan a veces una posición vacilante o tibia, como si se interiorizaran la actitud desvalorizadora de los grupos dominantes hacia la cultura popular. Sólo algunas capas medias y populares, especialmente afectadas por el agravamiento de la situación, van profundizando su presencia colectiva. Nuevos movimientos, desde los populares urbanos hasta los ecologistas, empiezan a cambiar lentamente la agenda pública y ensanchan el debate sobre patrimonio. Tres rasgos caracterizan la transformación observable en estos sectores: a) la cuestión del patrimonio ambiental-natural y urbano - se ve no sólo como responsabilidad del gobierno; b) se comprende que si no hay movilización social por el patrimonio, es difícil que el gobierno lo vincule con las necesidades actuales y cotidianas de la población, y c) el efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática, o sea: crear condiciones materiales y simbólicas para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo<sup>17</sup>

García Canclini afirma "En el fondo, las nuevas interacciones entre capital, estado y sociedad están combinando

*Pasa a la página II*

CONACULTA • INAH



**Consejo Editorial:** Barbara Konieczna, Ricardo Melgar, Lizandra Patricia Salazar, Jesús Monjarás-Ruiz y Miguel Morayta

**Coordinación:** Patricia Suárez Ortega

**Formación:** Sandra S. Acevedo Martínez

cimor@prodigy.net.mx

Calle Jalisco No 4, Las Palmas Tels/fax. 3-18 39 08 y 318 39 16

